

Expediente: **4754/24-I1**

Carátula: **PEÑAFIEL CONDORI MARIA ELENA C/ RODRIGUEZ ENRIQUE FERNANDO Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270176853 - PEÑAFIEL CONDORI, MARIA ELENA-ACTOR

27236540109 - Rodriguez , Enrique Fernando-DEMANDADO

20176140977 - Rodriguez , Fernando Gabriel -DEMANDADO

90000000000 - Rodriguez , Daniel Alberto -DEMANDADO

90000000000 - Rodriguez , Olga Cristina -DEMANDADO

27236540109 - Luna , Cintia-DEMANDADO

27236540109 - RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

20270176853 - LOPEZ CASACCI, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1ª NOMINACION, - DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4754/24-I1



H106018646811

JUICIO: PEÑAFIEL CONDORI MARIA ELENA c/ RODRIGUEZ ENRIQUE FERNANDO Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA -

Presento a despacho informando a S.S. que se formó el presente incidente de Apelación promovido por el codemandado Fernando Gabriel Rodriguez. Asimismo informo que se acompañan todas las actuaciones vinculadas al presente incidente como archivo adjunto.- Secretaría. San Miguel de Tucumán.- DAVM. 4754/24-I1

San Miguel de Tucumán.-

I).- Téngase presente lo informado por la actuaria y por adjuntadas las copias

II).-Del Memorial de Agravios presentado, el cual se encuentra incorporado al expediente digital para su compulsu; córrase traslado a la contraparte por diez (10) días. (Arts. 767 y 772 del C.P.C. y C.).- LRT 4754/24-I1

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:

CN=TALEVI Luciana Romina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23324599754

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.